



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prorroga cargo y de licencia Lic. Daniel Romero

VISTO:

- La RHCS -2019-1746-E-UNC-REC por la cual se designa al Lic. Daniel E. Romero profesor regular en cargo de Profesor Adjunto (S) en la asignatura Física Biomédica de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, desde el 12-11-2019 y por el término de 5 años;

CONSIDERANDO:

- La necesidad de prorrogarle interinamente en dicho cargo en el cual se encuentra con licencia sin goce de sueldo, desde el 1-10-2019 hasta la fecha de su designación como profesor regular;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIA MEDICAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Prorrogar interinamente al Sr. Lic. Daniel E. ROMERO, legajo 40813, en el cargo de Profesor Adjunto (S) de la asignatura Física Biomédica de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, desde el 1-10-2019 al 11-11-2019.

ARTICULO 2°: Prorrogar la licencia sin goce de sueldo del Sr. Lic. Daniel E. ROMERO, legajo 40813, en el cargo de Profesor Adjunto (S) de la asignatura Física Biomédica de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, desde el 1-10-2019 al 11-11-2019 y desde el 12-11-2019 al 31-3-2021 en el mismo cargo como profesor regular (art.73 CCD) , conforme el art. 49 Ap. II inc. a) Dto 1246/15.

ARTICULO 3°: Registrar y comunicar.

